

Lima, 5 de diciembre de 2025

Oficio 972-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 3 de diciembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud de los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Héctor Valer Pinto y Jorge Luis Flores Ancachi, se acumularon al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 5637/2023-CR, 8449/2023-CR, 9111/2024-CR, 10573/2024-CR, 10755/2024-CR, 11318/2024-CR y 11319/2024-CR, por el que se propone la ley que autoriza el nombramiento al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral a los trabajadores del Seguro Social de Salud — ESSALUD beneficiarios de la Ley 31539, y al régimen laboral bajo el Decreto Legislativo 1057, Contrato Administrativo de Servicios a plazo indeterminado - CAS beneficiarios de la Ley 31538, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 10648/2024-CR, por el que se propone la ley que autoriza el nombramiento excepcional del personal beneficiario de la Ley 31538, (servidores exCAS COVID) del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.
- Proyecto de Ley 9340/2024-CR, por el que se propone la ley que autoriza el nombramiento del personal CAS – COVID que fue cambiado a CAS ordinario.
- Proyecto de Ley 11471/2024-CR, por el que se propone la ley que incorpora progresivamente al personal de ESSALUD contratado en el régimen CAS, en virtud de la Ley 31539, hacia el régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

- Proyecto de Ley 11368/2024-CR, por el que se propone la ley que dispone el nombramiento excepcional del personal asistencial de salud contratado bajo el Decreto Legislativo 1057 antes de la emergencia sanitaria por COVID-19 y que actualmente presta servicios como CAS determinado.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República



JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario